

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Comienza la sesión a las nueve horas y cinco minutos)

Único. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión especial no permanente de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria a fin de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Señorías muy buenos días a todos.

En primer lugar dar la bienvenida al Consejero de Economía y a su equipo a esta primera sesión de la Comisión Especial no Permanente de Control y Seguimiento de la ejecución presupuestaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 186 y concordantes del Reglamento, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante la exposición oral del compareciente por un tiempo máximo de treinta minutos, a continuación existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de la Presidencia o de un Grupo Parlamentario al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión y después intervendrán los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos en orden inverso al número de sus componentes, finalizando posteriormente el compareciente para contestar a los Sres. Portavoces por un tiempo máximo de treinta minutos.

Y sin más, pues toca ahora la exposición oral del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Juan José Sota Verdién.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): Muy buenos días. Es una satisfacción comparecer aquí, en la Comisión de Control y Seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Me acompañan parte del equipo de la Consejería. La Directora General de Presupuestos, el Interventor General y el responsable de Control de las empresas públicas, que son las personas más directamente relacionadas con el asunto que hoy nos trae aquí.

Yo no voy quizás a agotar todo el tiempo, porque creo que es más interesante por parte de la función de esta Comisión que sean ustedes, los miembros, quienes puedan preguntarme o plantear algunas cuestiones. Pero sí permítanme que les haga una pequeña introducción respecto a de dónde venimos y en qué situación nos encontramos.

Tuve ocasión ayer de decir alguna cuestión al respecto, de manifestarme. Puesto que recientemente el Ministerio de Hacienda y Función Pública, nos ha comunicado el informe del grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del año 2016. Que son datos fundamentales a la hora de ver en qué situación finalizamos el año 2016 y cómo evoluciona hasta este momento la ejecución del Presupuesto del año 2017.

En esta comunicación, que es de finales de mayo, que ha llegado a la Consejería a primeros de junio, el Secretario de Estado de Hacienda nos comunica que de los tres -digamos- objetivos, o de las tres cuestiones que se contempla en la Ley de Estabilidad Presupuestaria -que como todos ustedes saben es la regla de gasto, el objetivo de deuda y el objetivo de déficit- Cantabria ha cumplido dos de esos objetivos y ha incumplido el objetivo de déficit.

Ha cumplido la regla de gasto; una regla de gasto que estaba con un límite del 1,8 por ciento. Y Cantabria, el año 2016, tuvo una regla de gasto: gastó el 0,9 por ciento más.

En el caso del objetivo de deuda, Cantabria se sitúa medio punto por debajo del objetivo que se nos había fijado, y estamos también por debajo de la media nacional.

Y en el caso del objetivo de déficit, Cantabria ha superado con creces el objetivo de déficit del 0,7 fijado para el año 2016. Debido fundamentalmente a tres cuestiones, dos que se derivan de ingresos que no se han producido en el Presupuesto del año anterior, del año 2016, y que figuraban como ingresos en el Presupuesto de Cantabria de ese año. Y que son, en primer lugar, algo que ya se ha debatido mucho en esta Cámara, y es el no ingreso de los 22 millones del convenio de Valdecilla. Y 16 millones, que estaban comprometidos para la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Educación, la LOMCE.

Esas dos partidas, suponen una cuantía próxima a los 40 millones de euros. Y ha afectado de una manera importante -digamos- al incumplimiento del déficit del año 2016.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

20 de junio de 2017

Página 2555

Al que también debemos añadir como tercer aspecto importante de ese incumplimiento, el que a pesar de que sacamos a subasta la venta de patrimonio, por el importe que figuraba en el Presupuesto de Cantabria del año 2016, esas subastas no se llegaron a ejecutar. Y por tanto, tuvimos un menor ingreso de unos 27 millones de euros, porque no ingresamos esa cantidad.

Esas tres partidas, fundamentalmente, son las que hicieron que no se alcanzara el objetivo de déficit del año 2016.

En al año 2017, como todos ustedes saben, el presupuesto se ha aprobado el 1 de marzo. Y por tanto, en estos momentos, la ejecución del Presupuesto como habrán visto ustedes, se aproxima bastante, en algunos casos de una manera -digamos- más o menos por Consejerías, en unos casos va más disparada que en otros. Si son Consejerías sobre todo de gasto social, o que tienen un capítulo mayor de gastos de personal. Y en otras, se ha ralentizado algo más la ejecución del Presupuesto, debido fundamentalmente a eso, a que ha entrado en vigor el 1 de marzo del año 2017.

Ese es por ejemplo el caso que yo más próximo tengo del Servicio Cántabro de Empleo, que como saben ustedes, una de las partidas más importantes que ya se verá que en la ejecución próxima aumentará considerablemente la ejecución del Servicio Cántabro de Empleo, se debe sobre todo a la ejecución en este caso y ya digamos adjudicación de la famosa Orden de corporaciones locales que por importe de 31 millones de euros pues se ha aprobado recientemente, el Consejo de Gobierno del pasado jueves lo ha aprobado.

Eso hará que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en este caso el Servicio Cántabro de Empleo, aumente considerablemente el porcentaje de su ejecución. Y ese retraso se ha producido también debido a que como todos ustedes saben mientras el presupuesto no se apruebe, no se pueden poner en marcha ninguna de las tramitaciones de las órdenes en este caso de corporaciones locales y algunas otras más.

Desde el punto de vista de los ingresos, se están produciendo con una normalidad y estamos como también les indiqué a ustedes ayer, en una situación anómala que no da en estos momentos digamos el estado real de cuál es la ejecución del presupuesto comparado ingresos y gastos.

¿Y eso por qué lo digo? Porque mientras el presupuesto de gastos se está ejecutando conforme al presupuesto aprobado por el Gobierno de Cantabria y este Parlamento y que entró en vigor el día 1 de marzo, en el caso de los ingresos sobre todo del componente más importante de ingresos de la Comunidad Autónoma que es prácticamente el 80 por ciento que son las entregas a cuenta, se está produciendo con datos o valores del año 2016 del presupuesto prorrogado.

Una vez que se apruebe el Presupuesto del Estado, que posiblemente ocurra la próxima semana, la Comunidad Autónoma pasará a recibir las entregas a cuenta conforme a lo que figura en el presupuesto del Estado de 2017, que como saben todos ustedes es un importe muy superior al que se contemplaba en el presupuesto del año 2016 e incluso superior al que figuró como ingreso de los que aprobamos en el mes de marzo.

Por tanto, eso equilibrará los ingresos y los gastos de nuestra Comunidad y según el último informe que tenemos de la Intervención General, relativo al mes de abril y que se ha producido a primeros del mes de junio, pues en estos momentos estamos cumpliendo todos los objetivos que están marcados de la Ley de Estabilidad.

Por un lado, cumplimos el objetivo de déficit, según el informe. Estamos cumpliendo también la regla de gasto y en el caso del objetivo de deuda es algo que lo cumplimos siempre porque como todos ustedes saben, Cantabria por el hecho de estar sometida al digamos al incumplimiento por déficit excesivo, cualquier autorización para endeudarnos necesita previamente la autorización valga la redundancia del Ministerio de Hacienda.

Por tanto, en ningún caso Cantabria puede tener una deuda mayor que la que le permite el propio Ministerio. Por tanto ese es un objetivo que siempre lo cumpliremos porque estamos en este caso, dependemos en este caso para poder endeudarnos del objetivo que nos marque el Ministerio y que nos autorice a su vez las operaciones.

El dato relevante que les hemos enviado también es el relativo a un ajuste que hemos tenido que practicar con motivo del incumplimiento del déficit del año 2016.

En el año 2016 como les he dicho, Cantabria incumplió el objetivo de déficit y por tanto para poder acudir y obtener los recursos del Fondo de Liquidez Autonómica, el Ministerio nos dijo o nos ponía como entre otras muchas condiciones, aproximadamente unas 50 muchas de ellas en términos informáticos y de coordinación, el que estuviéramos también adheridos al convenio con Farmaindustria. Es decir, una serie de aspectos que tienen también que ver con otras cuestiones distintas a lo que son cuestiones presupuestarias, pero una de ellas era el ajuste que deberíamos hacer para que el presupuesto del año 2017 cumpliera el objetivo del 0,6.

Esa desviación era solamente por decirlo entre comillas, de 2 décimas de PIB de Cantabria, porque teniendo en cuenta los mayores ingresos del sistema de financiación y la desviación que se había producido, solamente con un ajuste de 2 décimas pues el presupuesto iba a cumplir y por tanto teníamos acceso al FLA.

Esas dos décimas aproximadamente son unos 24 millones de euros, que yo siempre he dicho que coincide prácticamente con la cantidad que hemos dejado de ingresar por parte del Gobierno de España que coincide además con la subvención de Valdecilla, de ese ajuste de 24 millones, 21,7 son ajustes en gasto y 3,1 millones son ajustes en ingresos derivados del ingreso mayor que va a obtener la Comunidad Autónoma por el convenio que se ha firmado recientemente con al Fundación de Amancio Ortega, que es un ingreso que figura en el Presupuesto porque es un ingreso destinado a la financiación de inversiones en Sanidad.

Una vez que ya teníamos ultimado este aspecto surgió una segunda controversia con el Ministerio de Hacienda y era que en el presupuesto del año 2017, todos teníamos como una expectativa fiable, el que el presupuesto contemplaba 22 millones de ingresos del Convenio de Valdecilla, además había habido un compromiso por parte del Grupo Parlamentario, del Partido Popular, de sus dirigentes, y también expresado por sus representantes públicos de que se iba a introducir una enmienda en el Senado por esa cuantía.

Cuando ya teníamos como digo ultimado todo el aspecto para que nos autorizaran el FLA, nos plantean que evidentemente en ese presupuesto figuran 22 millones de euros que es un ingreso que en principio no parece que se vaya a producir, puesto que el presupuesto ya ha pasado el trámite presupuestario, el presupuesto del Estado ya ha pasado el trámite del Congreso y en ese trámite no figura como ingreso 22 millones. Entonces para no tener que hacer un nuevo ajuste de gasto, tomó el Consejo de Gobierno, acordó algo que hicimos también el año pasado y es que todos aquellos sobrantes de las adjudicaciones o de las ordenes de subvención que no se gasten, es decir, que de esa manera garantizamos que se puede ejecutar el presupuesto, todo aquello que en las adjudicaciones sobre, pues se irá creando una bolsa que nos permita, a final de año cumplir con ese objetivo.

Y así es como nos lo ha digamos aceptado el Ministerio de Hacienda porque fueron ellos un poco con nosotros los que buscamos esa fórmula que ya utilizamos el año pasado, es decir, si una obra de tres millones se adjudica en dos millones y medio, se hace la obra por dos millones y medio y ese medio millón de euros se reserva para poder garantizar que a final de año podamos tener ese colchón para cumplir el objetivo de déficit. Si una orden de subvenciones no se gasta en su totalidad porque hay sobrantes por falta de demanda, pues lo mismo. Es decir, eso es un poco el panorama o los criterios que hemos seguido.

¿En qué situación ya les avanzo que está en estos momentos? Bueno pues estamos solamente a la espera de que nos envíen los contratos que como todos ustedes saben firmamos con el ICO, para que se nos facilite el FLA, porque se produjo también otro hecho que no se contemplaba y es que como el Consejo, la Comisión Delegada -perdón- de Asuntos Económicos aprobó la semana el FLA para el tercer trimestre del año, han considerado mejor, que para no tener que hacer ahora un acuerdo y después otro dentro de un mes, que hagamos todo el acuerdo en un único acto y por tanto tendremos disponibilidad del FLA del primer, segundo y tercer trimestre de este año, y por tanto esto es con lo que hasta este momento pues ha llevado a este retraso que desde luego nos está ocasionando problemas desde el punto de vista del pago a proveedores, evidentemente.

Porque tengan ustedes en cuenta que de los 221 millones de euros del FLA del primer y segundo trimestre, 174 millones se destinan a vencimientos. Y además como todos ustedes saben el FLA es un Fondo de Liquidez Autonómico que fundamentalmente se destina al pago de los vencimientos anuales. Al no disponer de esa liquidez, lo que hemos tenido es que con neutros recursos que además como les he dicho al principio son recursos de financiación que son prorrogados del año 2016, hemos tenido que hacer frente al pago de esos vencimientos y por todo eso ha ido en detrimento evidentemente de que hayamos podido hacer frente al pago a nuestros proveedores. De todas maneras, el plan que tienen en el Ministerio y que conocen, saben y así lo han dado el visto bueno de que también se lo comuniqué ayer por la tarde, en el mes de julio esperamos estar por debajo de los 30 días y cumpliríamos de esa manera el límite del periodo medio de pago que es algo de lo que también tenemos que esforzarnos para que los proveedores de nuestra Comunidad pues no tengan esa dilación en su pago.

¿Por qué se produce -y con esto acabo- o se ha producido ese retraso? Porque también conocen que el Gobierno ha intentado por todos los medios no perder los fondos de Valdecilla y los fondos que teníamos pendientes de cobro de la Ley de Educación.

Porque, ¡claro!, en el caso de la Ley de Educación, el gasto se ha efectuado en el año 2016, ha habido ampliación de profesores, son más horas lectivas; es decir, la puesta en marcha ha supuesto un mayor gasto. Y en el caso del convenio de Valdecilla, pues es algo que contábamos con ello porque era algo habitual en los últimos años.

Eso, propició que el Gobierno enviara una carta reclamando esos ingresos y una entrevista a la Vicepresidenta del Gobierno, que es la responsable ahora de Administraciones Territoriales. Y hasta el día de hoy, no hemos tenido ninguna contestación.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

20 de junio de 2017

Página 2557

Y por tanto, ante la situación que se nos planteaba y a la que nos abocábamos de una falta de liquidez grave, pues lo que optamos fue a pesar de no tener ningún tipo de contestación ni de respuesta, enviar el Plan, hacer todas aquellas...; ya lo habíamos hecho, ya lo teníamos preparado, todas aquellas cuestiones que se nos demandaban. Y eso es lo que hemos hecho en este último mes, aproximadamente, o mes y medio.

Y a partir de ahí la ejecución como digo en estos meses va, yo creo, que de acuerdo a las expectativas. En el caso de las auditorías que se nos planteaban, hay un informe que les hemos hecho llegar de la Intervención General y dadas las fechas en las que nos encontramos será con toda seguridad en próxima comparecencia cuando tengamos datos de las auditorías que corresponden al año 2016, porque como todos ustedes saben, en estos momentos es precisamente cuando se están ejecutando y todavía no están finalizadas.

Y en el caso de las empresas públicas, se está llevando a cabo el presupuesto, conforme a lo que se había aprobado por parte del Parlamento. Y yo a partir de este momento, creo que lo más interesante es que ustedes planteen aquellas cuestiones que consideren de su interés. Y me pongo por supuesto a su disposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Antes de nada, hacer una pequeña aclaración. Como ya los portavoces saben, esta Comisión viene aparejada de la recepción de una documentación como condición previa para la celebración de la misma. Aunque en este caso y por las fechas y con el poco margen de tiempo que teníamos, la Mesa estimó conveniente celebrar la sesión de hoy. Y de forma extraordinaria recibir la documentación con un plazo más justo de tiempo.

La documentación a la que se refiere el Consejero fue recibida el viernes, si no me equivoco; el viernes por la mañana. Y esto ha generado poco tiempo, a la hora de poder evaluar en conjunto la documentación. Situación que para futuras celebraciones de esta Comisión, o futuras comparecencias, pues ya se adoptará la normalidad de la misma.

Y una vez hecha la aclaración, pues como ya se ha comentado antes, existe la posibilidad de suspensión de la sesión, a iniciativa de algún grupo parlamentario. Entonces, si alguno de los portavoces considera oportuno que suspendamos la sesión, o sino continuamos adelante. Pues continúa.

Y como se continúa y el orden de intervenciones del grupo menos numeroso al más numeroso. Y creo, si no me equivoco, que el menos numeroso es el que me toca a mí, pues no me voy a dar a mí mismo la palabra porque sería un poco pomposo. Así que le cedo al Vicepresidente.

EL SR. HERNANDO GARCÍA (en funciones de Presidente): Iniciamos por tanto el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra D. Rubén Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. Buenos días, otra vez.

No hemos tenido mucho tiempo para analizar toda la documentación que nos han hecho llegar. Principalmente, todo lo que eran pues todos los datos de la ejecución presupuestaria, que son muchos y muy prolijos. Y como digo, pues tampoco ha dado mucho margen para poder evaluarlo.

Pero sí me voy a centrar en las partes que me han parecido más interesantes y donde me han surgido más dudas y aprovechando la presencia del Consejero, pues espero que me las pueda aclarar.

Sí ha venido bien creo la celebración de esta Comisión porque hemos visto con detalle o tenemos acceso ya a la documentación de lo que como bien ha explicado el Consejero de ese ajuste de 21 millones de euros que se nos anunció, se nos venía anunciando y se venía barruntando durante las últimas semanas, pues ahora ya conocemos en detalle de qué partidas se va a producir ese ajuste, lo único que necesitamos ahora es tiempo para poder analizarlas y ver exactamente en qué coinciden.

Pero me voy a centrar en lo que es la parte de las empresas públicas que si bien como ha comentado en la última parte de su exposición, desde la Intervención se nos ha hecho llegar como entiendo con lógica que no ha dado tiempo a poder disponer de toda la documentación respecto al año 2016 sí es cierto que también tenemos una documentación de un informe del ICAF, que se desgana en qué situación actual se encuentra pues toda la cuestión relacionada con las empresas públicas.

En este sentido, le hago una primera pregunta que no tiene que ver con la documentación que nos ha enviado pero es para solventar una duda que se me ha originado después de haber visto la prensa ayer y es... vale bien, aquí tenemos las empresas públicas que hay en la actualidad y las fundaciones, y la primera pregunta es si vamos a tener una nueva empresa pública tal y como algún medio de comunicación comentaba ayer o sugería ayer esa posibilidad, habida cuenta de que existen dos situaciones, por un lado la probación de esta Cámara sino recuerdo mal de un acuerdo para no ampliar el entramado de empresas públicas o el número de empresas públicas y por otro lado el acuerdo del que seguro que todos ustedes ya me han oído hablar alguna vez que motivó que mi Grupo permitiera la tramitación presupuestaria y en el cual precisamente ahondamos en todo lo contrario o intentamos ir en la dirección contraria, es decir, no a un aumento del número de empresas públicas sino a una reducción de las mismas.

Y en este sentido me ha llamado la atención algunos de los datos que he podido leer en ese informe ya digo del ICAF.

Por un lado evidentemente, se respeta lo que está presupuestado, faltaría más habida cuenta también de la situación o del momento del año en el que estamos, aún así el hecho de que esté presupuestado y que nos encontremos dentro del margen no es óbice para dejar claro que como digo el espíritu del acuerdo que alcanzamos con ustedes era precisamente la reducción, por tanto cuanto más holgado, cuanto más margen al final de año pueda haber en esa partida relacionada con las empresas públicas querrá decir que mejor han cumplido con ese objetivo.

Y ahí es donde digo que me gustaría que me hiciera algunas aclaraciones porque vemos que los gastos de aprovisionamientos personal y otros gastos de explotación en este primer trimestre de las empresas públicas y fundaciones ha crecido un 10 por ciento, lo cual ya digo llama la atención y ahí especialmente destaco dos datos por un lado que no entiendo en absoluto y me gustaría si pudiera explicármelo de las AIC, que es la empresa relacionada..., la sociedad activos inmobiliarios del Campus Comillas, una vieja conocida en los últimos Plenos, que aumenta un 20 por ciento su gasto corriente, si hay alguna justificación estaré encantado de conocerla y por otro lado me ha sorprendido también que en el apartado personal aumente MARE cuando creo que también había un acuerdo en relación al no incremento de esa partida en total.

Respecto al personal sí es cierto que se dan dos circunstancias, por un lado el total decrece un 1 por ciento, lo cual ese gasto se reduce obviamente pero sin embargo la Fundación Comillas, aumenta un 8,3 por ciento, dato que tampoco he entendido muy bien y que seguro que tiene una justificación que vamos a entender todos, espero, más que seguro que tenga esa justificación porque habida cuenta de que como bien se aprobó hace bien poquito en el Pleno, hace solamente unas semanas no había proyecto para Comillas, para la Fundación Comillas, porque de hecho eso fue lo que se aprobó, elaborar un proyecto para la misma, no entiendo que se aumente el personal de la misma.

Y finalmente, porque si me contesta a todas estas reflexiones pues ya me daré por satisfecho, sí me ha llamado también la atención uno de los comentarios que se hace propiamente al final del informe, en el que se habla de que el resultado, la cuenta (...) de pérdidas y ganancias desde el sector público empresarial y fundacional, se deteriora ligeramente en 2017. Es decir, se gana menos de lo que se esperaba con él.

Me gustaría que dado que al final solo ha comentado de pasada todo lo que es la cuestión relacionada con esas empresas públicas y fundaciones, pues si pudiera hacer en su segunda exposición dar un poco más de detalle sobre la situación de estas empresas públicas, cómo está evolucionando ese objetivo que tenía el gobierno de la reducción de las mismas, y ya si pudiera como digo detallarme la razón de porqué crece la sociedad de activos inmobiliarios del Campus Comillas, el gasto corriente y por qué la Fundación Comillas aumenta o se contrata personal, cuando en principio la actividad ni está ni se la espera pues como digo nos ayudaría a aclarar el por qué de estos incrementos que a día de hoy o a esta hora no entendemos muy bien.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. HERNANDO GARCÍA (en funciones de Presidente): Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra José Ramón Blanco, en representación, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Lo primero, bienvenido Sr. Consejero, Directora General de Presupuestos, Interventor y Director del ICAF, bienvenidos al Parlamento.

Hoy inauguramos esta Comisión, Sr. Consejero, que esperamos sinceramente que se convierta en un futuro en una Comisión en la que se debate y se escuche a la oposición y no una mera Comisión en la que usted nos exponga y nosotros le saquemos los colores, que eso es lo que a mi Grupo nos gustaría. Pero como bien ha dicho el Presidente de la

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

20 de junio de 2017

Página 2559

Comisión, la verdad es que no hemos tenido el tiempo suficiente para analizar en profundidad la documentación que nos ha remitido la consejería.

Y por lo tanto tampoco podremos entrar mucho a profundizar, lo que nos ha dado tiempo en estos tres días que lo hemos estado revisando.

Como bien saben, las Comunidades Autónomas están obligadas a cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria. Como usted ha dicho, eso supone que el objetivo de déficit para el año 2016 era del 0,7 del PIB y para este 2017 del 0,6.

Y ya finalizó el 2016 y el Ministerio de Hacienda publicó el déficit de Cantabria, que era en el 1,45 por ciento, desviándose el doble del objetivo de déficit y estando en el furgón de cola de todas las Comunidades Autónomas.

La causa del déficit como todos sabemos y repetidas veces se ha dicho en este Parlamento eran unos presupuestos con unos ingresos irreales, ingresos que desde mi Grupo hemos criticado por activa y por pasiva de este Gobierno, que ya cuando los aprobó ya en los presupuestos de 2016 y 2017, unos ingresos que estaban sobredimensionados y que eran irreales, y avisamos de que a la larga traerían recortes en el sector público fundamentales, educación, sanidad, servicios sociales y empleo. Como comprobamos ya en el 2016 y tristemente estamos comprobando en este 2017 en lo que vamos.

Esto no lo dijo Podemos, nos lo dijo la AIReF y el Ministerio de Hacienda. Y como podemos comprobar, este año llevamos el mismo camino y no estamos recaudando lo que se supone que deberíamos de recaudar, o cumplir con esa previsión de ingresos que usted nos trajo a este Parlamento y vemos notables desviaciones de los impuestos indirectos, especialmente IVA, tasas y consumos específicos.

Eso sin contar con los 12 millones de ventas de inmuebles que tampoco creemos que van a cumplir.

Pero lo que no vamos a sorprender si a comienzo de este año se empieza aprobando unos presupuestos que cometían los mismos errores del 2016, como ya le dijimos.

Lo que es los recortes y la ejecución ¿no? Usted nos trae un documento en el que ha accedido a rebajar a 21.719.350 euros de los 34 iniciales que le puso como requisito para poder acceder al Fondo de Liquidez, de modo que Cantabria se acerque de este modo a cumplir con el objetivo de déficit. Esta vez, por fin, porque en reiteradas ocasiones usted o miembros de su gobierno han negado todas estas informaciones, van a cumplir y lo han reconocido y esta es la prueba, el documento ¿no? Les ha costado, eso sí, a base de varias interpelaciones y preguntas que hemos estado realizando pero, bueno, vamos avanzando ya en algo, pero lo que sí, a base de, si le digo, que esa cabezonería por decirlo de alguna manera, lo único que nos va a traer porque nosotros os ofrecimos unos presupuestos con unos ingresos que fueran reales, no irreales como los que nos presentó, van a traer al final recortes y más recortes y esto usted sabe que es solo el principio.

Para empezar, señalar que se está incumpliendo una Moción que se aprobó en el Parlamento el 8 de mayo, en la cual, se blindaban, se pedía blindar materias clave para Cantabria, y así lo acordamos en sede parlamentaria y sin embargo ustedes a la primera ocasión han ignorado completamente el mandato de este Parlamento.

Luego se quejan ustedes de la desafección que hay hacia las instituciones y el desprestigio de la política. Pero ¿cómo no va a ser así si no respetan ningún acuerdo de este Parlamento? Si no respetan la mayoría, a la mayoría ciudadana representada en este Parlamento y los acuerdos que aquí se toman. Si Señorías, incumplen empleo, empleo en medio rural y en I+D+i o en dependencia, a todas estas materias consideradas clave por este Parlamento.

Y me voy a ir centrando en cada una de ellas, aunque me hubiese gustado como pedí inicialmente en aquella Moción, pero bueno, para que saliera adelante tuve que rebajarla, que comparecieran el resto de las Consejerías que me podrían explicar con detalle muchos de los recortes que ha habido, aunque en esta primera usted me lo puede decir que usted es el Consejero que depende de ella que es empleo.

En lo relativo a empleo, recortan ustedes nada más ni nada menos que 5 millones de euros que supone un 21 por ciento total de los recortes previstos. Triste prioridad para este Gobierno, la verdad, Sr. Consejero, nada más ni nada menos que de la promoción de empleo e inserción laboral con especial mención los 2,4 millones de euros del programa operativo para personas desempleadas de larga duración.

Esto Señorías lo consideramos una pequeña vergüenza, o una gran vergüenza. Uno de los sectores más necesitados y vulnerables es objeto de los recortes más importantes. Pero es que analizando la ejecución del presupuesto a fin de mayo del programa operativo para personas desempleadas, del programa operativo para personas desempleadas de larga duración, y del programa operativo de empleo juvenil, tres programas dotados con 25 millones de euros, la ejecución de los mismos ¿sabe cual es? Cero euros en junio.

DIARIO DE SESIONES

Página 2560

20 de junio de 2017

Serie B - Núm. 107

¿Ese es el compromiso real de este Gobierno con los desempleados? Para nosotros esto no es ningún compromiso. No tiene nombre cuando este es el principal problema de la ciudadanía y no lo digo yo, lo dice el CIS. Y me gustaría una explicación y no me vale porque esto se tenía que haber aprobado por las Ordenes y demás el primer mes una vez tenido los presupuestos, no me vale decir que se va a aprobar mañana o que se han aprobado la semana pasada, puesto que esto es una prioridad para la ciudadanía de Cantabria.

Innovación, Industria, Turismo y Consumo. Otra de las áreas declaradas clave por este Parlamento que es sesgada por los recortes nada más y nada menos que 3.102.000 euros.

Señorías, en la I+D+i residen nuestras remotas esperanzas de que sirvan de algún modo para regenerar la economía de nuestra tierra y cambiar el modelo productivo que tantas veces se ha dicho en esta Comisión o en esta sala, mejor dicho, y en el Parlamento. Y estamos por debajo de lo exigido por la Unión Europea, venimos demandando más inversión y a la primera oportunidad que han tenido lo recortan nada más y nada menos que 3 millones de euros.

Mención especial hay que decir a esto que todavía es mucho más grave, el recorte en el Plan de Recuperación Industrial del Besaya, que sufre un recorte de 450.000 euros de una inversión real total de 490.000. A lo que hay que sumar incluido que en incentivos de innovación al emprendimiento industrial incluyendo en el Plan de Recuperación Industrial de la Cuenca del Besaya, son recortados otros 150.000 euros pero que a día de hoy su ejecución sobre un presupuesto de 5.350.000 euros ¿saben cuál es? Lo han vuelto a averiguar, cero euros. También me gustaría una explicación de esto.

Mundo rural, pesca y alimentación, otro de los sectores que fueron considerados clave por este Parlamento y que debieran de estar blindados. Pues sufren un recorte de 1.595.000 euros, destacando recortes en el desarrollo de industrialización, comercialización y cooperación agraria y protección del medio rural y aprovechamiento forestal.

Aquí les felicito, han cabreado a todo el mundo en este punto. Una mención especial también quiero hacer Sr. Consejero en la eliminación del Plan de Gestión del Lobo, un plan modélico que ya se ha dicho hasta la saciedad que llegó a un consenso por las partes implicadas, ganaderos, Gobierno, grupos ecologistas, etc. y que ya no solo se cambió algo que ya se había debatido aquí de lo de cinegético que eso era más político que otra cosa, pero le ha fulminado en este recorte.

Educación...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Sr. Blanco tiene que ir terminando.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, termino. En educación pasa lo mismo, recortes de 2,3 millones de euros en partidas claves como creación de nuevos edificios, innovación educativa, etc.

Universidades, exactamente igual, un recorte, esta es la que menos ha llevado, la Consejería de la Sra. Tezanos un recorte de 2 millones de euros en adquisición de acciones de SODERCAN.

Aquí nos gustaría saber de dónde va a sacar el dinero por ejemplo de algo que sale en la prensa, que ayer se debatió en el pleno de los 15 millones de SIDENOR, por ejemplo, si sabe usted de dónde lo va a sacar, porque precisamente en inversión de adquisición de acciones ha llevado un recorte de 2 millones de euros.

Y así podemos estar y ya termino porque me quedaría todavía Presidencia y Justicia y Medio Ambiente y Política Social, diez minutos no da para tanto, la verdad.

Pero sí le quisiera decir al Sr. Consejero y a este Gobierno, que cumplir con los objetivos del déficit realizando una buena gestión económica, algo que carece este Gobierno del Partido Regionalista y el Partido Socialista, es posible, es compatible y lo estamos viendo en Ayuntamientos como el de Madrid, con un presupuesto diez veces más al de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que está gobernado por nosotros y que está con superávit, con reducción de deuda y aplicando políticas sociales y progresistas, algo que dista mucho de lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias Señorías y muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias Sr. Blanco.

Tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista, D.ª Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Buenos días Señorías y buenos días al Sr. Consejero y a todo su equipo buenos días y gracias por estar hoy aquí en el primer día de esta Comisión de control de los presupuestos generales de Cantabria, unos presupuestos que se

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

20 de junio de 2017

Página 2561

aprobaron en esta Cámara con mayoría y que lo que estamos aquí y a lo que venimos aquí los miembros de esta Comisión es a controlar si el Gobierno cumple esos presupuestos.

Pero claro es complicado cumplirlos cuando partes desde un punto de no cumplimiento por parte del Gobierno del Estado.

Yo entiendo la postura del Sr. Blanco. Entiendo que venga a decir aquí, venga a leer el discurso que leyó el día de la Comisión de Presupuestos. Porque como no ha gestionado nunca, no sabe que un presupuesto es dinámico. No sabe que los presupuestos no son estáticos, ni son estancos, sino que son dinámicos. Y que se deben al trasvase de lo que pasa al día a día en Cantabria, pero también en España.

Y hay que tener en cuenta esas particularidades, a la hora de saber lo que se lee en una ejecución de presupuestos. El saber que este presupuesto se aprobó en marzo. A saber cómo está el mercado de trabajo y por qué se hizo esa reducción que el Consejero lo ha explicado más de una vez.

Lo difícil es hacerle entender al Grupo Parlamentario Podemos que las cosas no son estancas, ni estáticas; que son dinámicas y cambian. Y ¡claro!, venimos con el discurso hecho y es muy complicado hacer entender al Grupo Parlamentario Podemos estas situaciones.

Porque déjeme decirle que la dificultad que está teniendo este Gobierno, a la hora de la gestión económica están derivadas por el no cumplimiento, por parte del Gobierno de la nación. Por el no cumplimiento. Y lo ha explicado muy bien el Consejero. La regla de gasto se está cumpliendo; el objetivo de deuda, estamos por debajo de lo que se demanda. Y en el déficit no. Pero, ¡claro!, en el déficit no, ¿por qué? Porque el Gobierno de la nación, nos debe 38 millones de euros; 22 de Valdecilla y 16 millones en la Ley Orgánica de la LOMCE.

¿Entonces, cómo se equilibra eso? Dígamelo usted. ¿Cómo usted tiene 38 millones menos y tiene que quitar de algún sitio? Obviamente, porque hay que equilibrar el presupuesto, que el presupuesto tiene que estar equilibrado.

Y habla usted de la ejecución de los Presupuestos de 2017. Oiga, que se han aprobado en marzo, los Presupuestos de 2017. Estamos en junio... No, perdón, han entrado en vigor el 1 de marzo; léase el Boletín Oficial, Sr. Blanco. El 1 de marzo, están en el Boletín Oficial... (murmullos)...

Le vuelvo a decir, Sr. Blanco, que usted habla desde la ignorancia de no haber gestionado un Presupuesto y de no saber cómo se gestiona y cómo un Presupuesto es dinámico, y más el de una Comunidad Autónoma cuando te pisan desde Madrid. Y te dicen que no te van a dar el FLA; que no te van a dar 164 millones de euros hasta que hagas un recorte, un ajuste de 21 millones ¿vale? Que estamos hasta junio acometiendo los gastos de esos 164 millones de euros, con recursos propios.

Es muy complicado cumplir el periodo medio de pago con los proveedores, cuando a ti no te están pagando. Es muy complicado. Pero yo entiendo que usted habla desde la ignorancia de no haber gestionado absolutamente nunca ningún presupuesto. Y de no saber cómo se gestiona un presupuesto de una Comunidad Autónoma.

Y usted me habla aquí de Madrid. De la gran gestión de Madrid. Que por ejemplo ha reducido más de ocho millones de euros en Cultura. Si eso no es una política progresista... Si reducir ocho millones en Cultura no es cargarse una política progresista, pues cuénteme usted otra cosa porque no me lo creo.

Pero eso pasa porque usted viene con el discurso hecho. Viene con todo hecho y no se mueve ni un ápice del discurso que hizo en diciembre. No tiene esa flexibilidad que tiene que tener un político, a la hora de leer la documentación que le dan y que le han mandado desde la Consejería.

Por lo cual, decir que este Gobierno está realizando un esfuerzo y unos equilibrios presupuestarios para alabar, porque le están desde el Gobierno de la nación estrangulando, 22 millones de Valdecilla del 2016; 16 millones de Educación. Y luego, este año nos vamos a encontrar con otros 22 millones de euros menos, por Valdecilla.

Por lo cual, cuando tú pones todo eso en la coctelera, Sr. Blanco, y cuando tu tienes que hacer... Usted tendría que hacer esto, tendría que hacer lo mismo; tendría que recortar. Y tendría que recortar equilibradamente de cada Consejería.

Y no me hable usted de presupuestos sociales y progresistas de sus ayuntamientos, que ustedes están gestionando. Porque ustedes están cortando de Educación y de áreas también muy progresistas.

Con lo cual, léase bien la documentación, e intente tener un poco más de altura de miras, a la hora de hacer intervenciones. Y no quedarse estático, en el mismo discurso político que tenía usted desde que entró en este Parlamento.

Muchas gracias, Señorías.

DIARIO DE SESIONES

Página 2562

20 de junio de 2017

Serie B - Núm. 107

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias, Sra. Abascal.

Tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Regionalista. D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Presidente.

Sr. Consejero. Autoridades que le acompañan. Muchas gracias por esta primera comparecencia en esta Comisión Especial.

Sí que es cierto que estamos pendientes todavía de estudiar con más detalle toda la documentación que nos han enviado, más que nada por tener una perspectiva más amplia de lo que es las cuentas públicas en este momento en la Comunidad Autónoma, pero también digo que quizá en la próxima reunión que tengamos datos mucho más efectivos o mucho más objetivos de la verdadera situación de las cuentas de la Comunidad Autónoma, porque llevamos muy pocos meses de ejecución presupuestaria y efectivamente estamos pendientes todavía de muchas cuestiones que tienen que ver con el Gobierno de España y que van a influir en el desarrollo posterior de las cuentas públicas de esta Comunidad.

Por supuesto que podríamos ir mejor, claro que sí, yo no lo dudo, pero no vamos tan mal como se pretende hacer ver por parte de la oposición teniendo en cuenta como digo que llevamos tres meses de ejecución presupuestaria.

Le agradezco especialmente que haya explicado las causas del incumplimiento del déficit porque los mensajes que se lanzan desde algunos Partidos, son claramente partidistas y claramente interesados y lo cierto es que de los tres objetivos como bien usted ha dicho, solamente hemos incumplido el objetivo de déficit y tiene más que ver con los incumplimientos del Gobierno de España que por cierto no ha cumplido tampoco ninguno de los tres objetivos que se ha marcado, y luego exige a las Comunidades Autónomas que repito, según la distribución competencial tenemos un porcentaje de gasto importantísimo, mucho más que el del estado, en las materias que son realmente importantes para la ciudadanía en sanidad, educación, en atención a la dependencia y ya sabemos como se las gasta el Partido Popular y el Sr. Montoro con esas partidas que tienen que ver con los servicios esenciales a la ciudadanía y no son precisamente ajustes lo que hace este Ministro sino que han sido recortes que hemos padecido durante todo este tiempo.

Pero como digo, me quedo con las partes positivas, me quedo con que el grado de ejecución de los presupuestos en materia social es bastante importante, me quedo con que de aquí a unos meses, se van a desarrollar aquellas partidas de empleo que como consecuencia de la entrada en vigor más tardía del presupuesto no se han podido ejecutar pero se van a ir ejecutando, me quedo con el dato que ha aportado de que probablemente en el mes de julio podamos cumplir con el pago a proveedores, me quedo con que vamos a recibirlos fondos del FLA y que vamos a tener la posibilidad de desarrollar todas nuestras políticas, aquellas que hemos fijado en los presupuestos y desde luego que oigamos otra vez lo de los ingresos irreales cuando usted ha repetido reiteradamente que vamos a obtener mayores ingresos de los previstos porque el propio Ministerio de Hacienda nos lo está comunicando, yo sinceramente no lo entiendo.

Le oí decir al responsable de Podemos que quiere que en esta Comisión se debata y se escuche a la oposición, pues yo le pediría que escuchase también un poco al Gobierno y las razones que aduce para explicar las causas de la situación actual de la que nos encontramos en este momento y yo creo que no escuchan ustedes absolutamente nada.

Y luego utilizar la comparación con los ayuntamientos es desconocer el sistema de distribución competencial de este país, o es que una Comunidad Autónoma ejerce las mismas competencias de un ayuntamiento, Sr. Blanco, absolutamente no, entonces no me haga comparaciones que son diferentes, hágame comparaciones homogéneas.

Sí que me gustaría porque se ha referido al Plan de ajustes y se ha referido a los criterios que han utilizado respecto de bueno de las partidas que han utilizado para llevar a cabo ese Plan de ajuste ¿no? Y ha hablado de sobrantes de adjudicaciones, de sobrantes de subvenciones pero sí que me gustaría si pudiera que nos aportara un dato en relación con los ajustes que se han producido en el capítulo de inversiones como van a resolver ese problema, porque yo entiendo que esas subvenciones previstas en el presupuesto en materia de inversiones, no es que no se vayan a ejecutar sino que igual requieren en el tiempo un mayor desarrollo como consecuencia de que vamos a tener que hacer ese Plan de ajuste para que nos paguen el FLA porque aunque parezca que no estamos intervenidos por el Sr. Montoro y me gustaría que explicase un poco como se va a resolver esa situación ¿no?

Se ha hablado aquí de empleo, de educación, algunas de ellas son precisamente inversiones y por eso le hago esa pregunta.

Ha hablado también del pago a proveedores que va a resolverse en julio y desde luego lo que sí tengo muy claro yo es que, no hubiéramos incumplido el objetivo de déficit si el Gobierno de España hubiera cumplido y hubiera enviado los millones debidos por Valdecilla compromiso firmado por el Sr. Rajoy y enviaba cartas durante la época electoral y desde luego si hubiéramos obtenido los fondos de la LOMCE que son casi 38 millones, ahí es nada, por lo tanto, yo creo que sí que influye decididamente en las cuentas públicas y sí que nos machaca como Comunidad Autónoma el tener que sacar

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

20 de junio de 2017

Página 2563

de nuestros recursos propios por los incumplimientos del Gobierno de España. Pero insisto. Yo me quedo con lo positivo de esta comparecencia.

Entiendo que en la siguiente reunión tendremos datos mucho más avanzados y mucho más objetivos y reales de lo que son las cuentas de esta Comunidad Autónoma y espero que esa información nos llegue con la suficiente antelación para poder estudiarla detenidamente y que cuando usted comparezca aquí en función de los plazos que se han establecido legalmente para que usted venga a dar cuenta en esta Comisión de lo que son los presupuestos de la Comunidad Autónoma y las cuentas de Cantabria, pues podamos hacer un análisis más detallado y realmente podamos aportar esperando que se nos escuche también por los Grupos de la oposición aquellas cuestiones que nos parezcan más relevantes, porque al final de un correcto desarrollo de la ejecución presupuestaria y de un correcto desarrollo de los proyectos y políticas que están avalados por los números que ha aprobado la Cámara en el mes de febrero y que han entrado en vigor en el mes de marzo podamos mejorar la situación económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria a final de año y encarar el siguiente ejercicio económico con mejores perspectivas para cumplir los objetivos de gobierno que se ha marcado esta Comunidad Autónoma y el actual Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias Sra. Valdés.

Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular D^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias. Sr. Presidente.

En primer lugar pues por supuesto, saludar al Consejero, saludar a los miembros de su equipo, algunos anteriores compañeros en la Consejería y agradecer su presencia en esta Comisión de Seguimiento de Ejecución presupuestaria o bien, simulacro de Comisión.

Porque realmente una de las cuestiones principales en esta Comisión de seguimiento era el manejo de una información. La propia constitución de la Comisión dice que esa información se debe enviar quince días antes, puesto que es una información voluminosa para poderla evaluar correctamente y celebrar esta comparecencia pues yo diría con bueno, con las mejores garantías de que se realice correctamente este trabajo pues con rigor y corrección. En cualquiera de los casos, pues bueno, desde nuestro Grupo la iremos valorando y probablemente algunas de las valoraciones que no hagamos aquí pues las daremos a conocer a los ciudadanos pues a lo largo de los siguientes días.

Sobre todo porque hay alguna de las cuestiones que ya son conocidas, de hecho hay algunos de los informes que tienen fecha 1 de junio, como la retención de no disponibilidad por lo tanto creo que ha llegado hace cuatro días, unos días después. Casi quince días más. Con lo cual, bueno, en este caso nos iba a suceder como con el plan de ajuste.

Bien, en cualquiera de los casos, lo que se nos pide es la evaluación de alguna de las cuestiones que nosotros mismos hemos demandado al Gobierno sobre el seguimiento de la ejecución presupuestaria y alguna de las cuestiones verdaderamente importantes a la hora de conocer el estado de las finanzas públicas.

La primera de las cuestiones que no se valoraba aquí pero bueno, que sí voy a hacer referencia a ellas, y sobre todo porque el Consejero lo ha hecho, y los otros dos Portavoces que entiendo que no les ha hecho falta la documentación puesto que su intervención no se ha basado únicamente algunas críticas al Gobierno de la nación. Simplemente decir que es la primera vez en mi vida que veo achacar la propia incapacidad personal a un tercero. Es decir, si yo soy incapaz de justificar 22 millones de euros en 365 días, pues lo curioso es que le eche la culpa al de enfrente cuando está presupuestados. Pero bueno es una estrategia que no yo discuto. Otra cosa es que la comparta.

En cualquiera de los casos, teniendo en cuenta que el déficit autorizado o el déficit al que se ha llegado la primera revisión, porque probablemente se haga una revisión después del verano, pues es el 1,5, si quitásemos eso que el Consejero dice que le dan del Gobierno de la Nación. Pues aún así nos seguiríamos pasando no del objetivo de déficit sino de la media de las comunidades autónomas, con lo cual no deja de tener su gracia. Y yo creo que tiene más que ver con algo que ha dicho el Portavoz del Partido Podemos que con alguna de las cosas que aquí se han manifestado.

También tengo que decir que con respecto a la información yo creo que cuando se da toda la información, ha hecho una referencia, y si mi compañero no me pisa las cositas, pues daré cuenta de ello, usted ha dado cuenta aquí, -es que te estoy invadiendo, lo siento Eduardo - de una retención de no hay disponibilidad también nos habría podido mandar la propuesta de acuerdo, con la que se declara la no disponibilidad de los créditos presupuestarios, que resulten liberados tras la tramitación de cualquier expediente de gasto de los capítulos 2, 4, 6 y 7, etc., etc., ya que es un acuerdo del Consejo de Gobierno, del día 8 de junio; como la documentación pues nos ha llegado hace cuatro días, también lo podían haber incluido, porque al igual que la retención que se nos ha enviado, pues consiste en otro recorte a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, que iremos viendo a lo largo de los siguientes meses. ¡Hum!

Bien. Sobre la ejecución presupuestaria tenemos un precedente, desde luego, desde luego bastante negativo. El Consejero siempre dice que no hay que fiarse de los informes de la AIReF, bueno, como los hacen, pues habrá que hacer referencia a ellos.

Y en el caso de los informes de la AIReF, este año ha publicado tres, ¡hum!, uno de ellos ya incorpora el incremento de los ingresos de los sistemas de financiación autonómica. Aún así, sigue diciendo que Cantabria es una de las Comunidades, en la que es muy improbable el cumplimiento del déficit, junto con Extremadura y Murcia, dentro de las Comunidades Autónomas españolas incluso, teniendo en cuenta esos ingresos de sistema de financiación autonómica y lo vuelvo a reiterar con la ejecución a marzo. Un informe que ha sacado recientemente.

Probablemente tenga algo que ver con los ingresos, y de ahí, bueno pues algunas de las cuestiones que son interesantes que pueda responder el Consejero, pues en esta siguiente intervención, si es que tiene a bien.

Bien. Yendo un poco a mayo, que es la ejecución; es decir, debería haber una ejecución próxima al 42 por ciento, teniendo en cuenta que son los cinco primeros meses del año, hay algunas dudas con respecto al impuesto sobre sucesiones y donaciones, mediante el cual hay una presupuesto de 51 millones de euros y un reconocido de solo 16 millones de euros.

También hay algunas dudas en los capítulos..., bueno en el capítulo 3, correspondiente a alguna de las tasas de los residuos. Además me gustaría saber por qué la liquidación es tan pequeñita en este tipo de impuestos. O bien en gestión de residuos urbanos y por qué no hablar de reintegro de ejercicios cerrados. No sé si después de cerrarse el ejercicio vamos a ingresar algo en el mes de diciembre. Pero bueno, en cualquier caso la ejecución es del 22 por ciento, ¡hum!

También tenemos algunas cuestiones, que ya no son cosas del propio Gobierno de la nación, sino que son del Gobierno de Cantabria. Hay una partida de 10 millones de euros, en capítulo 5, de Obras Públicas y la ejecución es de 600.000 euros; es decir, del seis por ciento. No sé si hay previsión de que esta partida se llegue a ingresar.

O en venta de bienes patrimoniales de 10 millones de euros, y por qué no hablar de la partida del capítulo 8, reintegro de ejercicios cerrados, que tienen 26 millones de euros y una ejecución en mayo del cero por ciento. ¡Hum!

Bien. Con respecto a las retenciones de no disponibilidad, pues también ya se ha manifestado por parte de los portavoces que han intervenido, yo creo que lo debieran haber enviado, en algunos casos, la que ha aprobado el Consejo de Gobierno el día 8, a parte de esta, porque además quizás no sea la única retención de no disponibilidad que tendremos a lo largo del año.

Bien, dentro de los 21 millones que ustedes nos exponen ahí dos Consejerías, especialmente afectadas por estas retenciones, como son la Consejería de Obras Públicas, cinco millones de euros y una cuestión de la que no coincido con la Portavoz del Partido Regionalista, porque uno puede diferir una obra, pero si yo dejo cinco millones sin gastar, quiere decir que son cinco millones sin invertir en el año 2017. Y en el año 2018 que se podían invertir cinco millones de euros en cosas distintas, ustedes lo tendrán que hacer en invertirlo en pagar las obras, que este caso licitan en el año 2017. ¡Hum!, 2017.

En el caso del Servicio Cántabro de Empleo, pues ya se ha dicho suficiente, pero es sorprendente que desde mi punto de vista ya, que habían reducido ustedes la partida, que es la única Consejería o la única sección del presupuesto que ya la reducen este año, pues le vuelven a quitar cinco millones de euros, además de los parados de larga duración, que es algo sorprendente.

Algunas de las cuestiones que son relevantes, desde mi punto de vista, pues son por ejemplo eliminar una partida que fue solicitada por el CERMI, que es curioso que el CERMI solicite, se incorpore a los presupuestos y se elimine por ejemplo la promoción de los derechos de personas con discapacidad en Función Pública, cuestión que se había incorporado, como digo, a petición del CERMI, que se elimine por ejemplo las inversiones a Protección Civil, o por ejemplo la eliminación o la reducción de la partida de las construcciones para mejorar los juzgados o construir algunos nuevos, 200.000 euros. O la eliminación de una partida que es curiosa, que fue aprobada por este Parlamento por tres Grupos Parlamentarios menos los que apoyan al Gobierno. Y ahora cogen ustedes en esta retención y la quitan. No es una crítica, sino simplemente es una valoración.

También se eliminan algunas partidas, para eliminar el expediente electrónico, o las obras de infraestructura medioambiental, o los gastos de campañas de saneamiento en ganadería, o algunas medidas básicas de desarrollo rural.

Me llama la atención que se eliminen algunas de las inversiones en la mancomunidad de Liébana-Peñarrubia. A lo mejor es que se van a diferir en el tiempo, pero este año ya no se invertirán.

También eliminan ustedes -me ha sorprendido- bastantes obras de infraestructuras educativas. Más de un millón de euros. En evaluaciones educativas: 250.000 euros; en infraestructuras de carácter deportivo: 100.000 euros; en fomento

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

20 de junio de 2017

Página 2565

de la lectura; en actividades culturales deportivas y sociales, en el Plan de dinamización del arte rupestre; en deporte escolar; en las federaciones deportivas; en el fomento a la eficiencia energética; en los incentivos regionales. El Plan de Innovación y Promoción Comercial.

El Plan de recuperación de la comarca del Besaya, también se ha dicho que se elimina por segunda vez consecutiva, por lo menos una parte de la partida.

Los programas específicos de formación en personas desempleadas. Y cinco millones de euros, del Servicio Cántabro de Empleo que teniendo en cuenta lo que se había quitado, pues no está absolutamente nada mal. Pero bueno, seguramente el Consejero tendrá su explicación por qué este año se deja de invertir concretamente, en estas partidas.

También hay otra de las cuestiones que es significativa, y es la ejecución presupuestaria del sector público empresarial y fundacional. También he visto un acuerdo del Consejo de Gobierno, justamente una semana antes, en la que ya se pedía a la AIReF lo que ya demanda el presupuesto. Espero que lo manden pronto, porque prácticamente estamos a 20 de junio, y si se toman medidas este año no tendrían efectividad prácticamente en el sector público empresarial y fundacional...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Sra. Mazas, tiene que ir terminando, por favor...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termino ya Sr. Presidente.

En términos generales, empeora la gestión de las empresas públicas. No es que ganen menos como decía el Sr. Portavoz del Partido Podemos, sino lo que hacen es que pierden más. Ya lo dice el propio presupuesto: que arroja unas pérdidas de cinco millones adicionales sobre lo que perdían en el año 2016. Y los gastos de explotación se incrementan el 10 por ciento.

Me gustaría saber si se ha contratado a personas en determinadas empresas públicas. Sino, se podría solicitar o enviar esa documentación en el caso del ICAF, o de CEP; si se ha contratado a nuevas personas, porque sería interesante conocerlo. Porque hay incrementos en la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, en varias empresas públicas, que desconocemos. Y en este caso se ha producido un incremento de personal.

En cuanto a la cuenta de resultados del ejercicio, comparado con marzo del año 2016, el incremento de ganancia-pérdida es de menos 167 por ciento.

Para terminar, por falta de tiempo. Bueno, como decía es una información cuantiosa que valoraremos de forma pausada.

Sí me gustaría hacer una valoración, porque yo creo que ha habido un malentendido. Cuando nosotros pedimos en la Comisión, las auditorías; no me refería a las auditorías que hace la Intervención, sino me refería a las auditorías que toda empresa pública tiene que tener para cerrar sus cuentas. No me refería a las que hace la Intervención. Porque se ha recibido un escrito, diciendo que esas auditorías no se realizan porque la Intervención necesita más tiempo para valorar esas cosas.

Entonces, realmente, no se refería a ese tipo de auditorías; sino me refería a las auditorías de cuentas. A las anuales que necesitan toda empresa pública, porque es necesario hacerla, todas las que realiza la Intervención. Y de hecho, decíamos en la propia Memoria: a partir del 30 de junio. Es decir, no ahora; sino cuando se tengan esas... Quiero decir, porque se ha recibido un escrito y no se pedía eso, sino que realmente lo que se pedía eran otras cuestiones.

Agradecer otra vez la comparecencia del Consejero. Yo le pediría que la próxima vez intente cumplir con ese plazo, porque seguro que la Comisión daría mucho más de sí, si se cumplieran los plazos que nosotros mismos nos hemos dado.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias, Sra. Mazas.

Para finalizar tiene la palabra, para contestar a los portavoces, el Sr. Consejero. Por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): Muy bien. Buenos días otra vez. Y muchas gracias a todos.

Comentaba con el Presidente que ésta es la primera vez que se reúne esta Comisión. Y ha habido estos imponderables en el tiempo. Pero estoy convencido que lo perfeccionaremos en la siguiente.

DIARIO DE SESIONES

Página 2566

20 de junio de 2017

Serie B - Núm. 107

Y desde luego, les quiero llevar a su ánimo de que no hay ningún problema en la documentación, en el envío, etc. Es decir, las circunstancias que se han producido en estos últimos días han sido muy excepcionales y yo espero que no se vuelvan a producir.

Y como decía el Presidente, pues que la siguiente vez tengamos toda la documentación.

Y por empezar por el final, Sra. Mazas, decirle que usted yo creo que no sé... no fija bien la cuestión; es decir, las auditorías de las empresas públicas las hace ahora la Intervención, incluso no se hace ninguna fuera. Es decir, no se hacen auditorías fuera. Es decir, las empresas públicas se auditan por encargo de la Intervención; no lo hacen las empresas públicas directamente. Eso es una cuestión que se hace ahora. Igual cuando usted estaba no era así. Es decir, ese control es así.

Y bueno, aquí tenemos también al Interventor General que se lo podría ratificar, pero yo creo que no es el caso. Es decir, todas las auditorías las hacen ahora a través de la Intervención General; que es la que si necesita ayuda encarga externamente esas auditorías. Las sociedades no hacen auditorías ellas porque lo encargan. Por tanto, eso se lo quiero dejar claro.

Voy a empezar a contestar, a ver si puedo, a todo lo que me han planteado. Empiezo por el Sr. Gómez. Duda sobre el ajuste de las partidas de dicho criterio.

Mire, los criterios que hemos utilizado han sido -y ahora profundizaré algo más- que el ajuste que hemos tenido que hacer, que yo creo que alguno de los intervinientes no han hecho nunca ninguna referencia a por qué hemos tenido que hacer el ajuste. Yo se lo explico, el ajuste tiene que ver con que no nos ha pagado lo de Valdecilla.

Y que hay un acuerdo unánime; unánime no, mayoritario de este Parlamento exigiendo que se aprobará una enmienda de 44 millones, en el Congreso de los Diputados y en el Senado; cosa que no ha ocurrido. Es decir también ha habido un incumplimiento de ese acuerdo por parte de algunos Grupos; no lo digo de todos. Digo: mayoritariamente se aprobó aquí.

Si eso hubiera ocurrido, no nos encontraríamos con ningún ajuste. Por tanto, ésta es una circunstancia que ha sido una circunstancia sobrevenida. Y por tanto, eso es lo que ha causado el problema del ajuste. Por tanto, el origen es ese.

Y luego, la Sra. Mazas, hace referencia a otra serie de ingresos. Me gustaría que usted defendiera esas cuestiones donde tiene que defenderlo, que es en Madrid y con su Gobierno; es decir, no hacen ningún esfuerzo para que el Gobierno de España nos dé lo que nos corresponde.

Y lo de las circunstancias que se han dado, en que usted dice que si lo hemos hecho bien o mal. Mire usted ¿en qué informes se ha basado el Gobierno de España para devolver 1.400 millones del cupo al País Vasco? ¿Hay algún informe, o es un convenio político, es un acuerdo político?.. No, no, no, se lo digo a la Sra. Mazas.

Es decir, hay un acuerdo político por el que se le devuelve al País Vasco: 1.400 millones de euros. Y en el caso de Cantabria, hay un acuerdo político para financiar Valdecilla.

Y en su etapa, y usted era Consejera, se justificaba incluso con productos farmacéuticos y gasas. Y ahora no nos lo permiten porque ha cambiado el criterio, al cambiar el Gobierno se ha cambiado el criterio. Ese ha sido el objeto de ese cambio. El que hay un Gobierno distinto.

Y ustedes desde un momento sabían antes y luego han sabido después que el Presupuesto del año 2017, no iba a ver ninguna cantidad para Valdecilla.

Y usted nos anuncia aquí más ajustes ¿Qué sabe usted algo que no sepamos nosotros? ¿Tiene usted algún hilo de comunicación con el Sr. Montoro, que le va a usted diciendo lo que nos va a obligar a hacer? Porque dice usted: seguramente que van a tener ustedes que hacer... Según todos los informes que tenemos, todos los informes del Ministerio, de la Intervención, etc., no tenemos que hacer nada de momento, no lo vamos a tener que hacer. Ahora, si usted sabe algo más de que nos van a obligar a hacer no sé qué cosa; oiga, díganoslo; porque usted tiene una comunicación con el Sr. Montoro.

Yo le voy a ver el próximo día 29, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y tengan usted en cuenta que se lo diré allí, donde tengo que hablar; le diré lo que le corresponde oír al Sr. Montoro, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Respecto a las empresas, algunas de las cuestiones que planteaba el Sr. Gómez, si yo no tengo toda la información se la haremos llegar. Pero como usted decía, la variación de la plantilla son en conjunto 18 personas menos; es decir, el gasto de personal, el número de personas no aumenta.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

20 de junio de 2017

Página 2567

En el caso de la Fundación Comillas, pasa de 12 a 13; me dicen que una persona más. En el caso de MARE, no sube el personal, bajan dos personas. Hay un aumento del gasto como usted decía, me comunican, que seguramente es porque ha habido menos bajas; es decir, cuando hay menos bajas de enfermedad, aunque sea en una pequeña cantidad, aumenta y eso se refleja sobre los gastos de personal.

En el caso de (...) que usted planteaba un aumento, me dicen que es debido a un informe que se tuvo que hacer y se ha tenido que hacer sobre las obras extraordinarias que se están llevando como usted sabe en el Seminario Mayor, con motivo del 1,5 por ciento cultural. Y algunas otras cuestiones que tienen que ver con la jardinería del entorno. Pero ¡vamos!, yo le paso con toda la información que tengamos, los aspectos que usted me acaba de enumerar ahí.

Y respecto a si vamos a tener una empresa pública más, pues no, no creo que tengamos ninguna empresa. Oye, los periódicos publican muchas cosas; pero vamos, yo, que sepa de momento no hay ninguna decisión al respecto. Por tanto, eso es lo que quiero decir.

Y respecto al número de empresas que vamos a tener, precisamente luego voy a tener oportunidad de comer con el Presidente de la AIREF, que está aquí para otro acto en la Universidad Menéndez Pelayo. Y ya tiene como el encargo que le hicimos en su momento, y van a incidir ya los trabajos para que nos hagan el análisis de la situación de nuestro entramado público empresarial y fundacional, como acuerdo que tuvimos con Ciudadanos para la aprobación del presupuesto. Por tanto, ese es un acuerdo que está en marcha ya hemos aprobado el contrato, etc. y está en marcha. Y a partir de ahora ya es el tiempo que tarde la AIREF en hacer unos informes, que en el momento que lo tengamos se lo trasladaremos a todos ustedes.

Respecto a que el presupuesto -incide el Sr. De Podemos- La Portavoz del Grupo Socialista le ha dicho algo, siguen ustedes instalados en lo mismo. ¿Por qué el presupuesto está tan mal hecho? ¿Por qué el presupuesto está tan mal hecho?

Mire, toda la argumentación, yo he visto los periódicos que se publicaban en esos días y todos ustedes decían que habíamos hecho trampas, que habíamos hecho unos ingresos o que habíamos presupuestado unos ingresos del sistema de financiación inflados, que eso no se iba a dar, etc.

Yo, a la Sra. Mazas, le he dicho que pidiera perdón porque ella era la adalid de eso sobre todo. ¿Por qué? Pues porque eso es mentira. Es decir, los recursos del sistema de financiación comunicados oficialmente por el Ministerio de Hacienda, nos dicen: que vamos a tener aproximadamente 120 millones más de ingresos que el año 2016, por el sistema de financiación nuestro, que nos corresponde a Cantabria porque es un sistema -como saben ustedes- aprobado por una Ley Orgánica.

De un sistema de financiación que ha sido denostado sobre todo por el Partido Popular y que aprobó en su día el Gobierno del Sr. Zapatero. Y que para Cantabria ha sido un magnífico sistema de financiación, que esperemos que no se malogre en el nuevo sistema de financiación que en estos momentos saben ustedes se está debatiéndose por un grupo de expertos nombrados por cada una de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, ese sistema de financiación nos provee este año, de 120 millones más. ¿Por qué? Porque crecen las entregas a cuenta y porque vamos a tener una liquidación muy superior de la que tuvimos en el año 2016. Incluso los presupuestos de este año tienen unos ingresos, por esas partidas del sistema de financiación, que es menor que la que luego nos han comunicado. Luego, ¿cómo se puede decir que el presupuesto está mal hecho, si contempla menores ingresos del sistema de financiación de los que luego nos han comunicado? Por tanto, yo eso es algo que no entiendo. Por tanto, les digo que el presupuesto está bien hecho.

Segunda cuestión. Caos, no sé qué... sobre el tema de la situación financiera de Cantabria. Que yo creo que es muy mala noticia que ustedes hagan o den publicidad a esas cuestiones cuando además no es verdad.

El Gobierno de Cantabria y Cantabria ha incumplido solo el objetivo de déficit. Y lo ha incumplido, y los he dicho yo, por tres motivos fundamentales: Porque no hemos ingresado Valdecilla, porque no hemos ingresado las partidas de la financiación de la LOMCE. Y en tercer lugar, porque no pudimos vender el patrimonio.

Pero la Sra. Mazas, dice: y dígame usted de la partida de ingresos de patrimonio. Oiga, la partida de ingresos de patrimonio tenían ustedes una que ni si quiera la intentaron vender. No la intentaron ustedes ni vender. No se había ni movido un papel. Cómo se puede poner como ingreso la venta de patrimonio sin haber movido un papel para venderlo.

Nosotros lo hemos intentado, lo hemos sacado a subasta. Ha habido tres subastas. Y el hecho de que nadie se haya presentado, lo que nos ha impedido el ingreso. Pero no por falta de voluntad política de hacerlo, que lo hemos hecho. Ahora, ustedes no movieron un papel para vender nada. Y ahora me pide a mí usted explicaciones por eso, Sra. Mazas. No sé, no lo entiendo.

En el tema del empleo, que habla el Sr. Blanco. Mire usted, yo creo que lo expliqué al principio, Sr. Blanco. La partida a la que usted se refiere, que es: parados de larga duración, políticas activas de empleo y parados de larga duración, de parados normales y de la garantía juvenil, este año tiene una dotación de 31 millones de euros, igual que la del año pasado.

Y lo único que ha ocurrido es que como este año, el Presupuesto se ha aprobado en marzo, no era posible que en este Presupuesto pudiéramos pagar los 31 millones. Y lo que hemos hecho ha sido pasar cinco al año que viene. No hay ningún recorte.

Las personas que se van a contratar con cargo a ese programa, son los mismos. Y pregúnteselo usted a los Ayuntamientos, que son los que contratan como usted podrá ver en la Orden que se ha publicado, y yo le digo que la lea, que la dotación de esas políticas tiene 31 millones de euros, igual que las del año pasado. Es decir, no ha habido ningún recorte en esas partidas. Al contrario. En el caso de las políticas de garantía juvenil, las hemos reforzado.

Y el resto de las Ordenes; dice usted: es que el Presupuesto se ha aprobado el 1 de marzo. Alguien le decía aquí ¿Usted sabe cuánto tarda en tramitarse una Orden de subvenciones, en el Gobierno? No se tramita de un día para otro, ni en un mes. Es decir, hasta que no empezó el Presupuesto, el 1 de marzo, no se pudo empezar a tramitar ningún papel de las Ordenes. No se podía hacer la tramitación en el año pasado, porque el presupuesto no estaba aprobado.

Entonces, en marzo empieza a tramitar. Y usted verá que en los próximos días, ya hemos aprobado esas y las otras también se están aprobando todas.

¿Cómo que no nos vamos a gastar? Nos vamos a gastar todo el dinero. Porque además recibimos fondos de la Unión Europea, para hacer ese tipo de políticas. Usted sabe que, por ejemplo, en el caso de la garantía juvenil, pues nos aporta prácticamente el 92 por ciento de lo que nos gastemos en esas políticas.

Por tanto, recortes en materia de empleo, ningún recorte. Ningún recorte, porque es una política prioritaria del Gobierno de Cantabria. Ningún recorte.

Y en el caso de las demás que usted hablaba aquí, ¿Qué son los criterios que se han seguido? Criterios por ejemplo en el caso de las inversiones de Obras Públicas. Pues de tratar que una obra, si se iba a ejecutar toda en este año, pues se puede ejecutar entre este año y el año que viene.

Y considerar como considera la Sra. Mazas, que es un recorte que no te gastes lo que te sobra de una partida que adjudica a una baja; pues hombre, yo creo que eso, si una obra se adjudica en dos millones y medio, y estaba presupuestada en tres, el medio millón ése no es que se recorte nada. La obra se ejecuta, y el sobrante va a financiar pues lo que nos pide el Gobierno de España, para que no tengamos que hacer más recortes.

Por cierto, reitero nuevamente. Que los recortes se deben a que no nos pagan los 22 millones de euros. Porque equivale prácticamente. 21,7 millones es el ajuste de gasto; 22 millones son los ingresos que tendrían que habernos aportado el sistema de financiación.

Y en el caso del resto de las políticas, todos los Consejeros y todas las Consejerías han tenido en cuenta estos criterios. Primero, de no dejar nada sin hacer. Segundo, de sí es posible -como hemos tenido que quitar 21,7 millones de euros- si es posible alargar un poco los plazos de algunas de las políticas, o de algunas de las subvenciones; ejemplo, se lo he puesto yo: de la de empleo. Es decir, que no hay ningún recorte. El año que viene tiene cinco millones más y no pasa nada. Es decir, está adjudicado en 31 millones de euros.

Y lo mismo pasa en el caso de todas las que usted me ha planteado. Y le digo más, en el caso de las políticas de empleo, la comarca del Besaya está sobredotada, o en este caso sobrefinanciada con un 20 por ciento; porque todos aquellos Ayuntamientos de esa comarca tienen un 20 por ciento más de aportación a las políticas activas de empleo, porque es una comarca que está con unos índices de desempleo mayores que la media de la Comunidad Autónoma. Y eso lo vamos a seguir manteniendo así, porque el Gobierno decidió que la comarca del Besaya fuera una comarca de urgente tratamiento y de urgente industrialización. Por tanto, eso es así.

El caso que me plantea usted; alguien me planteaba el caso... ¡Ah!, usted planteaba también el caso de SIDENOR.

Bueno, el caso de SIDENOR es un caso muy sencillo. Es decir, SIDENOR tiene que hacer una ampliación de capital, a la que va a acudir SODERCAN, de 15 millones de euros. El Presupuesto del año 2018 y 2019, contemplarán esas cantidades de dinero se van a tener que hacer con cargo al Presupuesto del 18 y del 19. Para que esa financiación que se le facilita a través del ICAF tenga retorno al propio Instituto de Finanzas.

Sobre cumplir que el objetivo de déficit es posible. Yo le digo que hasta ahora, todos los informes que tenemos nos dicen que es posible. Ahora, yo también le digo que es posible, pero el Gobierno también va a hacer todo lo posible para

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

20 de junio de 2017

Página 2569

recuperar esos ingresos. Porque hay otro al que no he hecho referencia, que es el famoso convenio de la Fundación Comillas.

¡Claro! el Gobierno se embarcó en un convenio con el Ministerio, con el Gobierno de España. Y a las primeras de cambio cuando te has embarcado resulta que no te dan ni un céntimo. Entonces, tu te haces cargo de un patrimonio que tienes que rehabilitar, y que lo tenemos que rehabilitar porque es un edificio declarado de bien de interés cultural. Y ahora resulta que el Ministerio no nos paga el convenio. Y por tanto con toda seguridad lo vamos a reclamar en los tribunales porque son convenios que han sido unilateralmente, digamos denunciados, no denunciados, dejados de pagar de momento por parte del Gobierno de España igual que ha hecho en el caso de Valdecilla.

Respecto al tema de que hemos incumplido tal no sé qué, otra vez reitero lo mismo, es decir como calificaríamos por tanto lo que ha sucedido en la Administración General del Estado, el Sr. Montoro no ha cumplido ni el déficit ni tampoco ha cumplido la regla de gasto en el presupuesto de su Administración.

En el caso de la Administración General del Estado el déficit fue superior al marcado, es decir, no cumplieron el objetivo y como he dicho antes en el caso de la regla de gasto del 1,8 que estaba establecido ese límite, ha gastado el 2,8 el Sr. Montoro. ¿Nadie le dice nada, nada le da recomendaciones? Pues no, las recomendaciones se las da a los demás y por tanto eso también es de una circunstancia un poco extraña ¿no?

Y respecto a los ingresos vuelvo otra vez porque ha salido, es decir, vamos a tener más ingresos en el presupuesto del año 2017 que los que teníamos presupuestados. Y les digo más, porque estamos recibiendo las entregas a cuenta con el presupuesto prorrogado del año 2016 y tienen ahora que ingresarnos de enero a junio los ingresos de la diferencia y la liquidación en julio del año 2015.

Por tanto vamos a tener más ingresos y esos mayores ingresos nos posibilitan que podamos cumplir el objetivo de déficit.

Respecto a la documentación he dicho al principio que intentaremos, lo haremos con tiempo para que ustedes tengan toda la información.

En cuanto a la Sra. Mazas, porque no sé cuánto tiempo me queda, en cuanto a la Sra. Mazas ella hablaba de simulacro de Comisión yo creo que es devaluar lo que es esta Comisión parlamentaria, que por otra parte cuando ustedes gobernaban y tenían mayoría absoluta no había ninguna Comisión de ningún tipo de control de nada.

Y usted ahora dice que una Comisión que se dedica al control y a la información dice usted que es un simulacro. No, esto es una Comisión parlamentaria que además a mí me parece que es interesante, en algunos otros parlamentos tienen incluso una Comisión de asesoramiento a los propios Diputados para este tipo de temas.

Yo creo que es una Comisión interesante y además yo la veo interesante desde un punto de vista también que creo que ustedes tienen que compartir conmigo que la gestión del presupuesto de la Comunidad Autónoma pues tiene muchísimas circunstancias que todos debemos de compartir, cuando hay dificultades y cuando hay facilidades.

Y a mí me podrán ustedes acusar de cualquier cosa menos de que sea absolutamente claro con ustedes y transparente. Es decir, yo no me oculto ni oculto nada de lo que ocurre en mi Consejería ni lo que ocurre con el presupuesto, sería absurdo que yo intentara ocultar algo que yo creo que es de obligado conocimiento por su parte, porque ustedes son los Diputados de este Parlamento que tienen esta función y además son quienes luego tienen la potestad de aprobar o no las cuentas de la Comunidad Autónoma.

Por tanto yo creo que toda la información y todo aquello que a veces puede uno tener como sospecha o falta de información si es preciso, yo con toda absoluta transparencia se la enviaré.

Y dice la Sra. Mazas que ahora van a estudiar ellos la documentación y luego se lo dirán a los ciudadanos, yo esperaba que usted lo dijera también aquí primero, porque aquí yo la puedo a usted contestar, en la prensa es muy difícil porque usted todos los sábados suele publicar una nota y hay que contestarla, pero vamos es que ustedes las notas que hace y es que sigue insistiendo en lo mismo, es decir que esto es el caos, que tal, que no sé qué. Claro es que usted es una Portavoz de un Grupo muy importante y yo creo que hacer esas afirmaciones pues yo creo que no se compadecen mucho con la seriedad y el rigor que yo creo que en estas cuestiones debemos de tener todos.

Estamos hablando de cosas muy serias, y de las que usted además conoce. Por tanto decir algo que no es cierto, porque por ejemplo usted hablaba el otro día del informe de la Intervención, decía, no, dice que va a tener 120 millones de euros más, se callaba no es que dice a continuación que es que eso hace cumplir el déficit de Cantabria. Pero eso usted no lo añadió.

Bueno yo no sé si decir medias verdades es otra cosa que tiene un nombre muy feo pero yo desde luego no me parece así.

Y luego siempre alguien se puede comparar con otro, porque ustedes siempre aquí dan de ejemplo ¿y en Murcia, qué pasa en Murcia? ¿quién gobierna en Murcia? Que está en una situación no como Cantabria sino muchísimo peor. Yo no me comparo con nadie, nosotros tenemos que ocuparnos de nuestras cosas, de nuestras cosas y hacerlas lo mejor posible.

Y desde luego, decir usted que no hemos enviado la retención de no disponibilidad, los datos que les hemos enviado son todos a 31 de mayo, pero yo no tengo ningún inconveniente en mandarles el acuerdo, porque además el acuerdo del Consejo de Gobierno se trasladan al Parlamento.

Se trasladan al Parlamento y ese acuerdo no tiene ningún contenido en cifras, porque lo que dice, y usted lo ha leído, es que se declara la no disponibilidad de los créditos que resulten liberados, tras la tramitación de cualquier expediente de los capítulos 2, 4, 6 y 7. Es decir, a medida que se vaya ejecutando se irá conociendo.

Usted me podrá decir dentro de dos meses, ¿cuál es el valor que tienen ahora esas, digamos esos sobrantes? Pues yo le podré decir, pero hemos tomado el acuerdo recientemente y todavía eso no tiene un efecto presupuestario contable, porque todavía se están en este momento o digamos ejecutando.

Y dice usted “eso es otro recorte”, yo creo que usted tiene un concepto de los recortes un poco extraño. No sé cómo hacía usted los recortes antes, que los hacía, pero esto desde luego no es un recorte. Es decir, usted adjudica una carretera o adjudica una orden y se ejecuta esa obra o se ejecuta esa orden. Si luego hay sobrantes, es lo que forma parte de ese, digamos sobrante, que no se dedica a más carreteras evidentemente.

Pero es que los sobrantes, Señoría, en el presupuesto, el presupuesto se aprueba para hacer un tipo de cosas concretas no para hacer otras, que algunos los sobrantes los utilizaban, pues para hacer algunas cosas que tienen un nombre a veces tampoco muy bonito, de hacer pequeños contratos. No, no, las obras están para adjudicarse, las que vienen en el presupuesto. Y si algo sobra, pues eso si sobra pues lo que tienes que hacer con eso, porque además nos lo exigen y no hacer más recortes, es decir “oiga, ese sobrante no lo vamos a utilizar”. Y eso es lo que hemos hecho.

Dice usted sobre los ingresos que unos suben y otros bajan, ¡hombre! usted debería saber, Sra. Mazas, que los ingresos muchos no son periódicos, muchos no son periódicos, además aquí tengo un dato más. Es decir, por ejemplo usted dice, “el impuesto de sucesiones y donaciones”. Pues bueno, el reconocido en el impuesto de sucesiones y donaciones y alcanza los 19 millones en estos momentos.

Y se da la circunstancia de que la Comunidad Autónoma de Cantabria lleva dos años, Sra. Mazas, esperando, que usted que tiene buena relación con el Sr. Montoro a ver si nos lo levanta esto que le voy a decir, a que el Gobierno de España habilite la autoliquidación obligatoria, por la cual nos permitiría aumentar el reconocido neto y la recaudación, tramitándolo con retrasos muy acumulados, como ocurre ahora, así de esa manera podíamos tramitándolo mejor de lo que estamos haciendo ahora. Porque podría haber tramitaciones anticipadas, cosa que ahora evidentemente no se permite.

Y respecto al tema de la, de si se deja de invertir etc., no sé qué, ¡hombre! ustedes de no invertir, y está aquí además un representante de su Grupo Parlamentario, ¡hombre!, ¿cómo hicieron ustedes la orden de Corporaciones locales? Es decir, que adjudicaron y las obras y luego no las han pagado y las hemos tenido que empezar a pagar en esta legislatura.

Bueno, pero eso es algo que han hecho ustedes, es decir, me dicen ustedes a mí que si vamos a hacer recortes y tal. No, no es que hay, ¿eso cómo se hizo? Bueno pues eso no figuraba en el presupuesto como tal gasto, pero se estaba gastando.

Por tanto hay veces que las obras se están haciendo, como en el caso de esa orden, pero no figuran en el presupuesto porque la anualidad primera a pagar era en el año 2016 creo recordar.

Por lo tanto, eso es algo que ha sucedido y ustedes lo han dejado, casi 60 millones sin pagar, de obras ejecutadas, que luego se han ido..., no, se fueron reduciendo porque las adjudicaciones han ido a la baja, pero primero eran 64 millones lo que estaba previsto que se pagara con cargo a esa orden.

Sobre el tema del sector público, Sra. Mazas. El personal, le reitero baja 18 personas en su conjunto, no ha aumentado el gasto de personal en su conjunto. Y en el caso de las pérdidas, hombre, estamos todavía, no estamos ni a mitad de año. El año pasado estábamos en esta fecha en 983.000 euros en positivo y ahora estamos en menos 658, en negativo. Tampoco, hombre estaríamos mejor si todos fuera en positivo, pero quiero decir, no había una..., usted hablaba no sé si de cuántos millones, no, no, lo que viene aquí en el informe que le hemos pasado y que yo acabo de leer, dice: “evolución de la cuenta de resultados a agregar al sector público empresarial y fundacional: marzo de 2016, 983.000

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 107

20 de junio de 2017

Página 2571

euros, resultado; marzo de 2017, menos 658". Es decir, ese es el dato no es una diferencia. Y eso con toda seguridad se irá corrigiendo a lo largo, esperemos del año.

También depende mucho en el caso de algunos ingresos, sobre todo de alguna sociedad, como el caso de CANTUR, que los ingresos a veces están un poco periodificados según la etapa en la que caiga algunas fiestas, o no. Y en el caso de los ingresos, como les decía, muchos de ellos no son periódicos. Por tanto...

Le he hablado del tema de las auditorías. Y voy a ir finalizando, porque ya me queda poco tiempo para decirles que espero que esta primera comparecencia haya sido de utilidad. Tienen ustedes toda la información de que disponemos. Si hay alguna otra información que ustedes planteen, se la haremos llegar.

Yo ya he aclarado aquí el tema de las auditorías, que las auditorías ahora se hacen controladas por parte de la Intervención General. Antes, cada una de las Fundaciones hacía unas auditorías, como decía antes; las hacía por su cuenta y luego se hacía el informe por parte de la Intervención. Ahora eso ha cambiado. Y lo hace desde la Intervención, la propia autoridad que se hace fuera. Eso es algo que yo, como usted comprenderá, lo hace la Intervención General y yo soy muy respetuoso con ese tipo de cuestiones.

Incluso íbamos a sacar un contrato marco, para que como son de varias sociedades y fundaciones tener un contrato reglado que nos permitiera hacerlas lo más rápido posible.

Porque ocurre que al ser muchas, no tenemos suficiente personal en la Intervención para hacerlas directamente los propios funcionarios. Y por tanto tienen que apoyarse externamente para que puedan resultarles en tiempo, hay que hacerlas antes del primer semestre. Para que eso pueda estar en su momento todo hecho y ejecutado.

Termino diciéndoles que espero y deseo que se cumplan las previsiones de los ingresos que el Ministerio nos va a enviar como entregas a cuenta. Saben ustedes que hay algunas dudas sobre si el propio Presupuesto del Estado está, o no, inflado. Lo habrán leído ustedes en los medios de comunicación. Yo espero que no. Y espero que no también por nuestro favor.

Y decirles que en caso de que eso fuera, que llegaran los ingresos que están presupuestados en el Presupuesto General del Estado para las Comunidades Autónomas, provenientes del sistema de financiación, pues eso nos haría como están detectando todos los informes: que vamos a cumplir el objetivo de déficit, que vamos a intentar cumplir nuevamente el objetivo de duda. Es algo más fácil, porque alguien lo ha dicho, tenemos que tener autorización para el endeudamiento con las entidades financieras; porque lo hacemos todo a través del FLA. Y esperemos cumplir también la regla de gasto.

Quiero recordar aquí, a la Sra. Mazas, que también respecto a la regla de gasto del año pasado era muy alarmista. Y decía que estábamos derrochando y gastando a no sé qué ritmo. Bueno, luego al final los informes oficiales le quitan a usted la razón últimamente. Y por tanto, yo por eso le rogaría prudencia, y que todos que estamos en este mismo barco y en el que queremos que la Comunidad cada vez funcione mejor que vaya mejor, pues que seamos todos partícipes en este caso de que con esta Comisión seguramente que la gestión de los recursos públicos y del presupuesto, pues desde luego más transparente. Y desde luego, yo aquí aprendo mucho de todos ustedes, para que cada vez podamos hacer las cosas mucho mejor.

Y nada más. Y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Recuerdo a Sus Señorías que ya en septiembre, el tercer miércoles de septiembre, tendremos otra comparecencia. Ésta ya con la normalidad de que la Consejería, esta vez ya con tiempo, nos pueda remitir toda la documentación.

Y sin nada más, concluido el debate del orden del día se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos)